



DECRETO N° 716.

CHIGUAYANTE, 25 ABR 2014

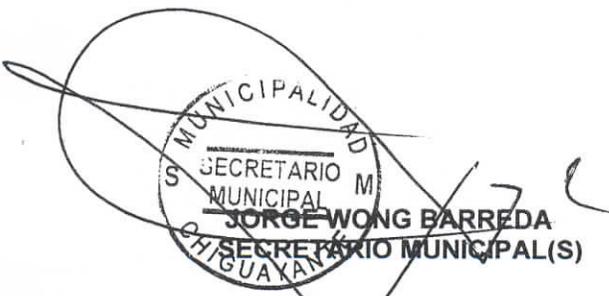
VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 6 de Agosto de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde"; Orden de Pedido Interno N° 63 de fecha 8 de Abril de 2014 del Cesfam Pinares y Orden de Pedido Interno N° 50 de fecha 9 de Abril de 2014 del Cesfam Chiguay que solicitan la adquisición de compresores dentales, Bases administrativas especiales "Compresores dentales"; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 186 de fecha 22 de Abril de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase la adquisición por medio del llamado a propuesta pública de dos Compresores dentales, según OPI N° 50-2014 y N° 63-2014.
- 2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-57-L114, denominada "COMPRESORES DENTALES".
- 3.- Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JRV/JWB/GDR/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo


Municipalidad de Chiguayante
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD
D.A.S.
JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DAS (S)

30 ABR 2014

DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE